



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la **Sociedad de Beneficencia de señoras Libanesa-Siria**, fundada en agosto de 1950, conformada por inmigrantes y descendientes de ciudadanos Libaneses y Sirios, cumple con orgullo un Aniversario más de su Fundación al servicio de las clases más desposeídas de la Patria que los acogió y los ha hecho sus connacionales;

Que desde el 30 de agosto de 1950 la Sociedad de Beneficencia de señoras Libanesa-Siria viene cumpliendo una loable misión al servicio de la comunidad ecuatoriana financiando con proyectos de índole social a los sectores más necesitados del País;

Que deber del Congreso Nacional, como digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la labor que en beneficio del País vienen desarrollando las Instituciones como la Sociedad de Beneficencia de señoras Libanesa-Siria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Felicitar a la **Sociedad de Beneficencia de Señoras Libanesa-Siria** por este nuevo Aniversario de Fundación, resaltando los méritos cívicos, sociales y humanitarios que esta noble Institución dedicada por entero al voluntariado en beneficio de sus semejantes.

Destacar y respaldar la acertada labor cultural, social, deportiva y humanitaria que han venido cumpliendo las Ex-Presidentas, Presidentas, Directores y Socios de esta benemérita Institución.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL